

SE TENGA PRESENTE

SRA. FISCAL DE SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

CAROLINA ESTER SAGREDO GUZMÁN, abogada en representación de a **ASOCIACIÓN INDÍGENA AYMARA DEL SALAR DE COPOSA**, inscrita bajo el número 113 del Registro de comunidades y asociaciones indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en expediente de proceso sancionatorio Rol D-095-Ud. respetuosamente digo:

Que encontrándome dentro de plazo vengo en cumplir lo indicado en el resuelvo III de la Resolución Exenta N° 20/ROL D-095-2017 de fecha 6 de noviembre de 2020 señalando que las personas que asistirán por cuenta de la Asociación indígena Aymara del Salar de Coposa en la diligencia prevista para el día 19 de noviembre del año 2020 serán las siguientes:

Apoderados de la Asociación indígena del Salar de Coposa:

- Wilson Wilfredo Challapa Choque, presidente de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa
- Yanett Miguelina Challapa Choque, secretaria de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa
- Gloria Vicenta Challapa Choque, tesorera de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa
- Ignacio Inocencio Challapa García, ex presidente de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

Peritos:

- Carolina Ester Sagredo Guzmán, Rut [REDACTED] Abogada.
- Isidro Víctor Mamani Choque, Rut [REDACTED] Ingeniero Civil Industrial, Magíster en Medio Ambiente.

POR TANTO, SOLICITO A UD.: Tener presente los personas participantes a la actividad prevista para el día 19 de noviembre de 2020.



Carolina Sagredo Guzmán
Abogada
[REDACTED]